



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 28

Del 12 al 19 de marzo de 2018

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



**PROVEA** - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)

No es una elección creíble: es un fraude



Los venezolanos consideran la vía electoral como herramienta de cambio. El pueblo quiere votar con las garantías previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento. Sin embargo, el evento anunciado para el 20 de mayo no satisface en modo alguno las condiciones mínimas para unas elecciones libres y creíbles, según palabras del Alto Comisionado de

Naciones Unidas para los Derechos Humanos, máxima autoridad internacional en la materia.

El fraude en desarrollo complica la salida electoral y agrava la crisis venezolana porque erosiona el valor institucional del voto. Sin garantías se repetirá lo que sucedió en el fraude Constituyente: no habrá manera de saber los verdaderos resultados, sólo lo que diga el CNE. Quien adhiere al gobierno tiene un panorama hecho para perder y sin mecanismos para defender el voto: no hay posibilidad de controlar al árbitro.

Todo el proceso está debidamente calculado para garantizar, mediante una farsa electoral, la continuidad de la dictadura. Por tal motivo, Provea hace el llamado a exigir la renuncia de Nicolás Maduro, principal responsable de la pobreza, la emergencia humanitaria y la violación de derechos humanos en Venezuela. No hay posibilidad de superar la crisis con Maduro en el poder. Se requiere a la sociedad civil unida y movilizadora en múltiples iniciativas pacíficas para lograr el cambio a través de una elección real que el país exige y necesita.

**Transparencia Venezuela** - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

El apartheid revolucionario

La subordinación en la revolución viene en código QR (Quick Response Code). La tarjeta electrónica que el gobierno de Nicolás Maduro denominó Carnet de la Patria era utilizada en sus inicios solo para racionar la comida, pero ha extendido su radio de acción, intentando penetrar distintos ámbitos de la cotidianidad del venezolano, lo que hace que sea muy distinta a una herramienta para favorecer a la ciudadanía.

La Constitución venezolana establece en su artículo 21 que todas las personas son iguales ante la ley y que no se permitirá ningún tipo de discriminación. Contrario a ese precepto fundamental, el gobierno impone la presentación de esa tarjeta para acceder a bienes y servicios que el Estado está obligado a ofrecer sin distinción. Al parecer, el fin es que todos los venezolanos estén bajo la sumisión de la herramienta que mejor le ha funcionado al chavismo para someter a los venezolanos, solo comparable con experiencias de control



social aplicadas en sociedades no democráticas como Cuba. El Carnet de la Patria se perfila como el sustento de un movimiento político que ha encontrado en el dominio del sistema electoral la mejor manera de dar supuesta legitimidad a su permanencia en el poder.

Transparencia Venezuela le siguió la pista a este mecanismo de coacción que, según el presidente Nicolás Maduro, tiene el objetivo de elevar la organización "del poder popular social". Indagamos sobre sus antecedentes, estructura, promotores, el secretismo y la discrecionalidad en el manejo de los recursos invertidos

en esta tarjeta electrónica. Un aparataje que es utilizado para arrodillar a los ciudadanos, irrespetando sus más elementales derechos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

CEPAZ - [www.cepaz.org.ve](http://www.cepaz.org.ve)

## El 8 de marzo las mujeres alzamos la voz por nuestros derechos



El 8 de marzo pasado, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, las organizaciones y personas que integran la Red Naranja organizaron una concentración en la Plaza Brión de Chacaíto, en la que también estuvieron presentes Las Piloneras y Dale Letra, con sus protestas pacíficas y creativas a favor de los derechos ciudadanos.

En la actividad fue leída una declaración bajo la consigna “Las mujeres alzamos la voz” con la cual exigieron sus derechos en medio de una emergencia humanitaria compleja que afecta a las mujeres de manera diferenciada, pues son las mujeres quienes, en su mayoría, hacen colas para conseguir alimentos y medicamentos; además, sirven de amortiguador del deterioro alimentario, pues dejan de comer para que los demás miembros del grupo familiar lo hagan, con graves consecuencias para su salud, en algunos casos irreversibles. Adicionalmente, la pobreza en los hogares encabezados por mujeres es mayor. Por cada 100 hombres en situación de pobreza extrema en el país hay 112 mujeres.

Las mujeres trabajadoras en Venezuela siguen teniendo una

remuneración inferior a la de los hombres. El índice de desempleo es también mayor entre las mujeres. Las tasas de mortalidad materna y embarazo siguen creciendo sin que haya políticas efectivas por parte del Estado; la escasez de anticonceptivos atenta contra los derechos sexuales y reproductivos. Además en Venezuela el feminicidio es la segunda causa de muertes violentas. En el país se viola el derecho a la información al no haber cifras oficiales relacionadas con el número de feminicidios, los casos de trata y tráfico de mujeres y todas las violencias que las afectan.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

AN: Este año podrían cerrar más de 1.000 industrias de las 1.800 que quedan en el país



cerrar más de la mitad de las 1.800 industrias que quedan en el país.

El diputado José Guerra, miembro de la instancia legislativa, agregó que el aparato productivo de la nación perdió 25% de su capacidad en un lapso de cuatro años debido a malas políticas establecidas en materia económica. Eso ha dado como resultado que aproximadamente 70% de los productos que los ciudadanos adquieren a diario sean de origen extranjero.

La Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo de la Asamblea Nacional (AN) comunicó que la actividad económica durante 2017 presentó una contracción de 13,2% y, por ende, las perspectivas para 2018 es que podrían

Entre esas políticas destaca el modelo centralizado de control de precios implementado desde 2003, seguida de la Ley de Costos y Precios Justos de 2011 que establece la fijación de montos de todos los bienes y servicios que se tranzan en el país.



MEMORIAS POR LA VIDA

Codevida - [www.codevida.org](http://www.codevida.org)

La situación con las personas trasplantadas en Venezuela es devastadora



En la última semana han muerto dos venezolanas trasplantadas, Luz Marina Martínez y Marta Solórzano, y otras 15 personas han presentado rechazos de órganos por la ausencia prolongada de los inmunosupresores indispensables para tener una vida normal.

No dejan de llegar denuncias y testimonios de personas que están perdiendo sus órganos por falta de tratamiento porque el gobierno no garantiza el acceso a los medicamentos para evitar el rechazo del órgano donado, se está violando el derecho a la salud y derecho a la vida a 3.500 trasplantados que hay en el país.

La situación se les escapó de las manos a las autoridades en la materia; son constantes las denuncias de personas que llegan a los centros de trasplantes al punto de colapsarlos. La emergencia amerita una respuesta inmediata del gobierno. ¡No los dejen morir!

 **LEA MÁS AQUÍ**

Civilis Derechos Humanos - <http://www.civilisac.org/>

“Emergencia humanitaria también es producto de violaciones del derecho de acceso a la información pública”



El abogado Ricardo Rosales es parte del equipo de defensa de la organización Espacio Público. Su trabajo está centrado en la promoción, realización de estudios temáticos y defensa de casos relacionados con violaciones del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información pública: “Apoyamos legalmente a cualquier persona en caso de denuncias o afectaciones a estos derecho”. El 25 de febrero pasado, Rosales participó como representante de Espacio Público en la audiencia sobre la situación de los derechos a la salud y alimentación en Venezuela, convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

**—¿Cómo fue planteada en la audiencia de la CIDH la relación entre el derecho de acceso a la información pública y los derechos a la salud y la alimentación?**

—El problema de la emergencia humanitaria tiene un componente clave que es la falta de acceso a la información en Venezuela. Parte del agravamiento de la emergencia tiene que ver con que no se producen datos y no hay manera de manejar estadísticas ni se pueden formular políticas públicas. La postura de Espacio Público es defender que todos los temas relacionados con el

derecho a la alimentación o a la salud puedan debatirse y conocerse sin censura, pues datos importantes como boletines epidemiológicos, cifras de producción de alimentos o los problemas con los CLAP -Comités Locales de Abastecimiento y Producción- no se está informando a la ciudadanía, y detrás de eso lo que existe es la violación a los derechos económicos, sociales y culturales. Pienso que hay que permitir el acceso y el debate a la ciudadanía para que pueda plantear soluciones estructurales a la emergencia. Este evento nos permitió crear alianzas para encontrar soluciones internacionales.

**—¿Cómo calificaría la responsabilidad del gobierno en la emergencia humanitaria que vive el país?**

—Exclusiva y directa. El gobierno tiene un argumento muy débil en cuanto a la emergencia y las organizaciones vienen documentando desde 2012 cuáles han sido los problemas que se vienen presentando asociados a la emergencia. Sin embargo, el gobierno venezolano no ha atendido ninguna de las solicitudes, se agravó la situación y comenzó la represión para ocultar la emergencia, censurando las fuentes de información. Esta lógica nos llevó al Estado que tenemos hoy, donde no solamente existe una emergencia humanitaria sino también censura por parte del gobierno.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org/wp/](http://www.accesoalajusticia.org/wp/)

### Las claves del comunicado de Acnur y la migración venezolana



La emigración venezolana tomó relevancia esta semana con pronunciamientos de varios organismos multilaterales, entre los que destaca el de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), que emitió una nota de orientación para facilitar a los países de la región el

trato con los compatriotas que han llegado a sus territorios o que están por ingresar.

Aunque el documento deja claro que se trata de un exhorto que busca la solidaridad regional frente a la severa crisis que atraviesa Venezuela, generó malinterpretaciones.

Atendiendo a esta situación, el director de Acceso a la Justicia, Alf Daniels, ofrece luces sobre el alcance del texto del Acnur e invita a las organizaciones y ciudadanía en general a promover su contenido, ya que puede permitir a los venezolanos

en otros países regularizar su estatus migratorio. Daniels llamó la atención sobre el verdadero alcance del comunicado, indicando que es muy importante para el futuro inmediato e incluso a mediano plazo de los migrantes nacionales, puesto que el Acnur pidió a los países que les brinden protección y además les apliquen los principios universales de derechos humanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

### Defender a la prensa para estar informados



La cobertura en Venezuela es cada vez más complicada, registrar la cotidianidad se ha convertido en una amenaza para el gobierno porque el día a día está plagado de violaciones a los derechos humanos. El motivo es claro: si la gente no sabe lo que sucede en realidad no tendrá argumentos para enfrentar al poder, esto conociendo que el ecosistema nacional de medios de comunicación está dominado por el gobierno a través de la negativa en entregar papel prensa, la compra-venta de medios de comunicación social para

cambiar su línea editorial, y la censura impuesta desde Conatel o desde el Tribunal Supremo de Justicia. Por eso es vital que sigamos impulsando a periodistas a hacer su trabajo, protegiéndolos de las autoridades cuando tengamos esa posibilidad.

Daniel Hernández, reportero gráfico del portal web El Estímulo, fue retenido durante dos horas por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) el 13 de marzo pasado porque estaba tomando fotografías del proceso de apostilla de documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, trámite necesario para quienes desean que sus documentos estén validados al salir de Venezuela. Los funcionarios solicitaron a Hernández la cámara y él se negó a entregarla, por lo que lo llevaron escoltado a otro espacio; luego de un interrogatorio y de borrarle el material que había realizado lo dejaron en libertad.

Ese mismo día fue detenido arbitrariamente el ex ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, y los trabajadores de la prensa estaban allí para registrar lo que ocurría. Nuevamente la GNB impidió la cobertura que el reportero gráfico de NTN24 Rafael Hernández estaba realizando en la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar. Rodríguez Torres es actualmente disidente del chavismo y coordina el Movimiento Amplio Desafío. Es momento de que la sociedad asuma la defensa de los periodistas, ya que las ventanas para obtener información se seguirán limitando y los ciudadanos seguimos siendo los más afectados.

 **LEA MÁS AQUÍ**